



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16529

TRÁMITE MENOR NUEVA HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 11-02-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-02-2019

Folio: 2019-16529
Certificado de ingresos: 2019-214038
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO PORTILLO RODRIGUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 432-037-026
Propietario: GOBIERNO DEL ESTADO
Domicilio: CALLE 130 1217 COLONIA ZOOTECNIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990362	CONSTRUCCION MENOR 60 M2	1	59.60	0.00	0.00		0.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.60	0.00	0.00		100.71
TOTALES			119.20	0.00	0.00	\$	100.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

810 ANTONIO CANO TARANGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2019 14:44

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02142dc1ed440ae58584c44112a567f90f2364e7bfd9021448fa61f87c45fb2e74b0a12f12f6b09ac3eaff7

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.